

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40490** BARCELONA

Doña María de los Ángeles Miguel Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado Mercantil 12 se tramita el siguiente juicio:

Procedimiento de Jurisdicción voluntaria 71/2020-1.<sup>a</sup> sobre extravío de pagarés, instado por la Procuradora doña Montserrat Martínez Vargas Valles, en nombre y representación de Serveis Obres i Manteniments, S.L., en el que se ha dictado Decreto de 22/10/2020.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo 15/12/2020 a las 10:30 horas, en la Sala Multiusos de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 18 y 132 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015. Los interesados podrán formular oposición en el plazo de los cinco días siguientes a su citación, y no se hará conencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2015, de 2 de Julio de (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el BOE y otro periodico de gran circulación de la provincia.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Barcelona, 23 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Fernández.

ID: A200054026-1